



DISPONE PUBLICACION DE RES. EX. N°0041 DE FECHA 23.01.13 CON LA LISTA DEFINITIVA DE PROYECTOS SELECCIONADOS AL VIGESIMO SEGUNDO LLAMADO DEL "PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA" DE LA SEREMI MINVU DE ARICA Y PARINACOTA, A TRAVES DE CONVENIO MARCO Y PAGO A EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A.

RES. EX. N° 0043 /

ARICA, 24 ENE. 2013

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DL. N°1305, de 1976, la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004 y sus modificaciones; el D.S. N° 397, de 1976 y el Decreto N°52, de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, la Ley N°20.641, de Presupuestos del sector Público para el año 2013; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

- a) El requerimiento efectuado por el Jefe del Departamento de Planes y Programas (S), mediante Formulario Solicitud para Compras de fecha 22 de enero de 2013, por el cual requiere realizar Publicación en el Diario Regional.
- b) Que la Dirección de Compras y Contratación Pública tiene actualmente vigente Convenio Marco; Código Convenio **CM-15-2008**, Licitación N° **2239-10022-LP08**, con **EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A.**
- c) La Orden de Compra N° **5648-3-CM13**, que se encuentra en espera de aprobación en el Sistema Compras y Licitación Pública.
- d) Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente del PGC de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para efectuar la publicación de la Res. Ex. N°0041 de fecha 23.01.13 que informa la lista definitiva de proyectos seleccionados al vigésimo segundo llamado del "Programa Pavimentación Participativa" de la Seremi Minvu de Arica y Parinacota, señalado en el Formulario Solicitud para Compras, mencionado en la letra a) precedente, por lo que dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. Dispónese la publicación, a través de la **EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A.**, al amparo del Convenio Marco que mantiene vigente dicha empresa con la Dirección de Compras y Contratación Pública.
2. Dispónese el pago a **EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A., RUT N° 84.295.700-1**, por un monto de **\$938.896.-I.V.A.** incluido, pago que se efectuará previa entrega de la factura visada por el Jefe del Departamento de Planes y Programas, o quien le subrogue o reemplace.
3. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al **Ítem 33.01.129.008**, del presupuesto vigente 2013 del Programa de Gestión de Calidad de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Arica y Parinacota.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, PAGUESE Y ARCHÍVESE.**



Lo que Transcribo para su  
Conocimiento y fines Consiguientes

Ministro de Fe

LAF/CCP/ccp

**Distribución:**

- Unidad Jurídica
- Auditoria
- Unidad Adm. y Finanzas
- Encargada de Compras
- Oficina de Partes